

# UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA)

A. Infracción cometida por <u>Permisionario</u> o <u>Concesionario</u> del Servicio de Transporte Público o Privado en cualquiera de sus modalidades establecidas en la Ley:						Dirección de Atención Ciudadana	
CONDUCTA ILEGAL	MULTA EN UMA'S			MULTA EN PESOS MX			
	MÍN	-	MÁX	MÍN	-	MÁX	
No contar con seguro	200	a	300	\$ 20,748.00	a	\$ 31,122.00	
No cumplir con especificaciones físicas y técnicas de la unidad	20	a	25	\$ 2,074.80	a	\$ 2,593.50	
No cumplir la unidad con especificaciones técnicas requeridas en materia de energías limpias	20	a	300	\$ 2,074.80	a	\$ 31,122.00	
Modificar itinerarios y horarios	100	a	300	\$ 10,374.00	a	\$ 31,122.00	
No cumplir con verificaciones, incluida la de emisión de contaminantes	20	a	300	\$ 2,074.80	a	\$ 31,122.00	
No reunir las condiciones mecánicas seguridad higiene	20	a	300	\$ 2,074.80	a	\$ 31,122.00	
Ofrecer el servicio sin concesión o permiso	150	a	300	\$ 15,561.00	a	\$ 31,122.00	
Operar con un vehículo modelo extemporáneo	100	a	300	\$ 10,374.00	a	\$ 31,122.00	
Operar sin refrendo vigente.	20	a	25	\$ 2,074.80	a	\$ 2,593.50	
No cumplir con identidad cromática	20	a	25	\$ 2,074.80	a	\$ 2,593.50	
No traer tarjeta de circulación	20	a	25	\$ 2,074.80	a	\$ 2,593.50	
No acatar las disposiciones del personal del Instituto	100	a	300	\$ 10,374.00	a	\$ 31,122.00	
No contar con el auxilio vial y mecánico, así como el número de vehículos de reserva o alternativa	20	a	100	\$ 2,074.80	a	\$ 10,374.00	
No presentar la revista vehicular anual	20	a	25	\$ 2,074.80	a	\$ 2,593.50	
No contar con Centro de atención para recepción de quejas y denuncias	20	a	25	\$ 2,074.80	a	\$ 2,593.50	
Entregar documentación falsa o alterada	500	a	1000	\$ 51,870.00	a	\$ 103,740.00	
Para SETRA y SETME, en caso de un siniestro vial y no contar con seguro vigente se ocasionen fallecimientos de usuarios y/o lesionados de gravedad	2000	a	8000	\$ 207,480.00	a	\$ 829,920.00	
Para SETRA y SETME, suspender el servicio de transporte público sin causa justificada previamente autorizada por el Instituto	13000	a	15000	\$ 1,348,620.00	a	\$ 1,556,100.00	
No atender los requerimientos que le realice el Instituto en los términos de la Ley y el Reglamento	100	a	300	\$ 10,374.00		\$ 31,122.00	



INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN